RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13991

Concediendo permiso al ciudadano don MARIO ALFREDO VILLARAN CORTES, para entrar al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norte América.

Lima, 14 de Noviembre de 1958.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso primero, del artículo 7º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto conceder permiso al ciudadano don MARIO ALFREDO VILLARAN CORTES, para entrar al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norte América, conservando su nacionalidad.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RODRIGO FRANCO GUERRA, Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS, Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

ATILIO SIVIRICHI TAPIA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 9 de Febrero de 1962.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.